



**EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 6 DE MAYO DE 2016**

**Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 29 de abril de 2016.

2º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación House of Mercy.

3º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación Proyecto de Expediciones Médicas Youcanyolé.

4º.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales la modificación de los estatutos de la Asociación de Vecinos Sensal.

5º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, con ambientación musical, en la calle del Mar Negro número 49, esquina calle del Mar Rojo.

6º.- Otorgar a "Poppy Wakoki, S.L." licencia de apertura para la actividad de cervecería-restaurante, en la Avenida del Rey Don Jaime número 11, bajo.

7º.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de bar-restaurante, en la calle Trinidad número 60.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Técnico Municipal para la apertura de la actividad de lavandería autoservicio, en la calle Horcas número 1, esquina calle San Félix, así como autorizar a las mismas interesadas el vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por Ingeniero Técnico Municipal para la apertura de la actividad de taller de montaje de maquinaria en la calle la Torta, nave 26-D, promovida por “Izanda Portable Machine Tools, S.L.”.

10º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia concedida a “Punto-Mi, S.L.” para la instalación de la actividad de comercio menor de prendas de vestir, en la calle Colón número 40.

11º.- Otorgar una licencia urbanística para la instalación de un ascensor en vivienda unifamiliar aislada en la Partida Bovalar número 42, Urbanización Penyeta Roja número 59.

12º.- Otorgar una licencia urbanística para la reforma y ampliación de una vivienda unifamiliar, entre medianeras, en la calle Pintor Montoliu número 55.

13º.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, en la calle Carlos Fabra Andrés, esquina Pasaje Impresores Armengot.

14º.- Resolver las alegaciones formuladas a la incoación de expediente de restauración de la legalidad urbanística alterada por la realización de obras, sin licencia, no legalizables, de construcción de una edificación en el Camino Las Villas LV-30-A, Suelo No Urbanizable y, en consecuencia, ordenar a la interesada el restablecimiento de la legalidad urbanística (demolición).

15º.- Tomar en consideración el informe emitido por Arquitecta Municipal que acredita el restablecimiento de la legalidad, en ejecución de sentencia, por la mercantil “Pingüins Fast Food, S.L.”, de las obras de elevación de planta primera en zona norte y elevación de planta baja en zona sur de la calle Río Deva número 8 (Paseo Marítimo sin número).

16º.- Devolver una garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de un edificio en la calle Campoamor número 35.

17º.- Devolver a “Euro Activ Promociones Integrales Proyectos Comerciales, S.L.” la garantía constituida, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de construcción de una edificación en la Avenida de Benicasim número 25, esquina Cuadra Borriolenc y calle Panyet de la Breva.

18º.- Aceptar la renuncia formulada por dos asociaciones de jubilados y pensionistas a la totalidad de las subvenciones concedidas por este Ayuntamiento dentro

de la convocatoria realizada para el mantenimiento y la realización de sus actividades, correspondiente al año 2015, por imposibilidad de justificación de aquellas subvenciones.

19º.- Liquidar el contrato, suscrito con “Ernestel, S.L.”, para el suministro a este Ayuntamiento de actualizaciones y soporte de productos software adquiridos y, en consecuencia, devolver la garantía definitiva constituida.

20º.- Aprobar la prórroga, por periodo de un año, del contrato suscrito con “Gesmer Logistics Mer, S.L.” para la prestación del servicio de recogida, transporte, tratamiento y eliminación de cadáveres de animales o subproductos de origen animal en todo el término municipal.

21º.- Aprobar, de mutuo acuerdo, la prórroga del contrato para la explotación de servicios de temporada de playa del término municipal, respecto del merendero ubicado en la playa del Gurugú, a excepción de la instalación de la zona de hamacas anexa.

22º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Origen Gestión de Residuos, S.L.”, del servicio de gestión de residuos inertes en el término municipal.

23º.- Aprobar la revisión de precios del lote 1, conservación y mantenimiento del Parque Litoral, del contrato suscrito con “Talher, S.A.” para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal.

24º.- Aprobar la revisión de precios del lote 2, conservación, mantenimiento y limpieza del parque del Meridiano, del contrato suscrito con “Projardín Obras y Servicios, S.L.” para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal.

25º.- Aprobar la revisión de precios del lote 3, conservación y mantenimiento de la ermita de la Magdalena, del contrato suscrito con “Jardinería de Castellón, S.L.” para la prestación del servicio de conservación, mantenimiento y suministro de vegetales y materiales de los parques y jardines del término municipal.

26º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Castellón, estimatoria del recurso interpuesto por la Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra acuerdo que desestimó recurso de reposición formulado contra otro acuerdo que aprobó el expediente de contratación de elaboración del Estudio de Paisaje del Plan General de Castellón de la Plana.

27º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, en el recurso interpuesto por “Becsa, S.A.U.”

contra acuerdo de imposición de penalidades por incumplimiento de compromisos adquiridos en el contrato de obras del proyecto de construcción de instalaciones deportivas en Cuadra Colomera y, en consecuencia, declarar la nulidad del referido acuerdo y devolver a la UTE "Piáf, S.L.- Becsa, S.A.U." la cantidad ingresada en concepto de las mencionadas penalidades.

28º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, de Castellón, en el recurso interpuesto contra decreto que desestimó la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por daños en su vivienda.

29º.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 582R-O/2016.
- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 659R-O/2016.
- Resolver la convocatoria para la concesión por este Ayuntamiento de dos becas de prácticas profesionales para Diplomados/as o Titulados/as de Grado Universitario en Trabajo Social, a desarrollar en los servicios de información de los Servicios Sociales Municipales.